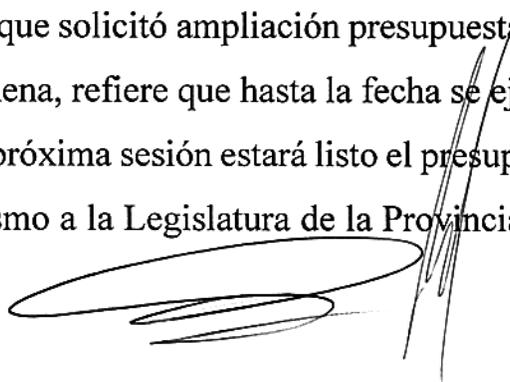


ACTA N° 292.

En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, siendo las 15:43 horas del día 11 de agosto del 2021, se da inicio a la sexta sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut del año 2021. El Presidente Enrique MAGLIONE da inicio a la reunión, con la presencia de los Consejeros/as Rubén LEZCANO, Mirtha LEWIS, Raúl FOURGEAUX, Mirta PACHECO, Esteban DEFELICE, Tomas Esteban MALERBA, Luis TORRIJOS, Sonia DONATI, Mario Luis VIVAS, María Eugenia JACOBSEN, Martina EROSTEGUI y Miguel COYOPAY, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño. El presidente somete a consideración del Pleno el orden del día; el Secretario da lectura a la Resolución N° 41/21, cuya parte pertinente del orden del día, expresa "... 1) Informe de Presidencia. 2) Tratamiento de los Informes de Admisibilidad, que se encuentren pendientes y finalizados. 3) Tratamiento de Dictámenes de Comisión de Evaluación que estuvieren concluidos. 4) Celebración de los Concursos Públicos de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de Defensor Público Penal en las ciudades de Trelew, Esquel y Puerto Madryn, de Defensor Civil y Penal en la localidad de Lago Puelo y de Defensor Civil en la ciudad de Trelew. 5) Celebración de Concursos Públicos de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de Juez de Familia para las ciudades de Rawson y Comodoro Rivadavia. 6) Tratamiento de las Designaciones de los Magistrados/as, que hayan obtenido Acuerdo Legislativo, a la fecha. 7) Reunión de Comisión de Presupuesto y Reglamento. 8) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia N° 9/21 CM, presentada por el señor Juan Cruz Meisen, contra Jueza de Familia de Puerto Madryn, Dra. Delma Irina Viani. 9) Sorteo de las Comisiones de Evaluación de los Magistrados/as que cumplen sus tres primeros años de función, en el segundo semestre del año 2021. 10) Realizar el llamado a Concursos Público de antecedentes y oposición de los cargos que se encuentran vacantes a la fecha. 11) Actualización de los Temarios y Concursos, para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial e incorporar técnicas de Litigación Oral para los concursos de magistrados en general....". Los Consejeros FOURGEAUX y MALERBA proponen



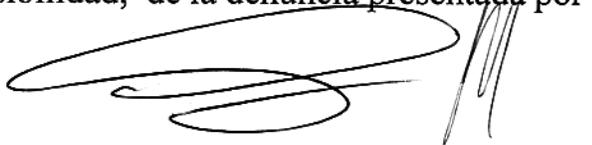
incorporar al orden del día el punto 12) Incorporar al listado de Juristas Invitados, a los Dres. Rafael Francisco Barreiro y Juan Pablo Chirinos; el Presidente Maglione propone incorporar el punto 13) Tratamiento del proyecto “El diálogo como herramienta en la gestión positiva de conflictos en pos de una cultura de Paz”, presentado por la Prof. Sonia Peralta, Dra. Graciela Rodríguez Noguera y Lic. Mónica Yamaguchi; sometido a consideración del Pleno se aprueba el orden del día incorporando los puntos 12 y 13 por unanimidad. Se incorpora la Consejera Nelly GARCIA, de manera remota por sistema webex. El Secretario da lectura a la Resolución N° 43/21 CM, que establece la conformación de las mesas evaluadoras, la que en su parte resolutive expresa “... 1°) Conformar la mesa de Evaluación para realizar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición de Defensor Penal, para las ciudades de Trelew, Puerto Madryn y Esquel, con los Consejeros Martina ErosteGUI y Tomas Esteban Malerba y el Jurista Invitado Dr. Daniel Carral. 2°) Conformar la mesa de Evaluación, para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición de Defensor Civil, para la ciudad de Trelew, con las Consejeras Martina ErosteGUI y Mirta Pacheco, y la Jurista Invitada Dra. Úrsula Basset. 3°) Conformar la mesa de Evaluación, para realizar el concurso público de Defensor Civil y Penal, para la localidad de Lago Puelo, con las Consejeras Martina ErosteGUI y Mirta Pacheco, y los Juristas Invitados, Dr. Daniel Carral y Dra. Ursula Basset. 4°) Conformar la mesa de Evaluación, para realizar los concursos públicos de Juez de Familia, para las ciudades de Rawson y Comodoro Rivadavia, con las Consejeras María Eugenia Jacobsen y Mirtha Lewis, y la Jurista Invitada Dra. Úrsula Basset...”; sometido a consideración del Pleno, se aprueba por Mayoría, con el voto afirmativo de todos los Consejeros/as, a excepción de la Consejera GARCIA. El presidente MAGLIONE desarrolla el punto uno del orden del día, informe de Presidencia, dice que llegaron los Acuerdos Legislativos de cinco Magistrados, que solicitó ampliación presupuestaria al Ministro de Economía Oscar Antonena, refiere que hasta la fecha se ejecutó un 60 % del presupuesto, que en la próxima sesión estará listo el presupuesto para el año 2022, remitiendo el mismo a la Legislatura de la Provincia, que



en el mismo se contemplaran las ampliaciones presupuestarias necesarias, refiriendo que es un trabajo para las futuras gestiones. El Consejero DEFELICE da lectura al informe de evaluación de la Dra. María Laura Blanco, Fiscal General de Comodoro Rivadavia; sometido a consideración del Pleno declarar Satisfactoria la evaluación, se aprueba por unanimidad. DEFELICE da lectura al informe de la Comisión de Evaluación de la Fiscal General de Comodoro Rivadavia, Dra. Verona Daniela Dagotto; sometido a consideración del Pleno, por unanimidad se declara Satisfactorio su desempeño. El Consejero DEFELICE da lectura al dictamen de admisibilidad de la denuncia N° 8/21, presentada por la señora María Silvina Simón Mansur, contra la Jueza de Familia de la ciudad de Puerto Madryn Dra. Delma Irina Vianni; sometida las conclusiones a consideración del Pleno, por unanimidad se desestima la Denuncia. Pide la palabra el Consejero MALERBA reflexiona sobre la preocupación de que muchas denuncias contra las Juezas de Familia, vienen acompañadas por algún colega que conoce el Derecho, que los expedientes de familia se discutan en Tribunales, que los Jueces de Familia trabajan con crisis donde las peleas de los adultos repercuten en los chicos, que tienen representantes Legales, que este Organismo no es una instancia de revisión, reflexiona que antes de presentar estas denuncias hay que trabajar en solucionar los problemas, y que se litiga en los Tribunales y no en el Consejo de la Magistratura. Se da tratamiento al punto 6 del orden del día, las Designaciones de los Magistrados que obtuvieron acuerdo Legislativo a la fecha, el Secretario da lectura a las Resoluciones N° 112 a la 116/21 HL, de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut; sometidas las mismas a consideración del Pleno, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, por unanimidad Designa, al Dr. Cesar Marcelo Zaratiegui, como Juez de Cámara Penal de la ciudad de Trelew; al Dr. Marcelo Andrés Nicotera, como Juez Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Comodoro Rivadavia; al Dr. Bruno Marcelo Nardo, como Juez de Ejecución de la ciudad de Esquel; a la Dra. Ana Karina Breckle, como Juez Penal de la ciudad de Rawson y a la Dra. María Laura Martini, como Juez Penal, para la



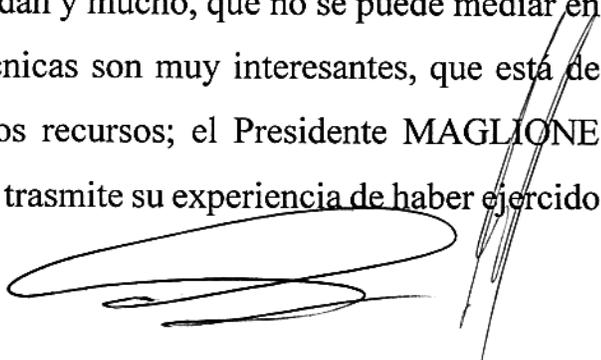
ciudad de Comodoro Rivadavia. Se realiza el sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia N° 9/21 CM, presentada por el señor Juan Cruz Meisen, contra Jueza de Familia de Puerto Madryn, Dra. Delma Irina Viani, la que queda conformada por los Consejeros/as: DEFELICE, MALERBA, MAGLIONE y TORRIJOS. Se realiza el sorteo, de las Comisiones de Evaluación de los Magistrados/as, que cumplen sus tres primeros años de función, en el segundo semestre del año 2021; Dra. María de los Ángeles GARRO, Defensora Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia, los Consejeros/as: DEFELICE, COYOPAY, JACOBSEN y GARCIA; Dra. Florencia CORDON FERRANDO, Jueza de Cámara de Apelaciones de la ciudad de Trelew, los Consejeros/as: DEFELICE, DONATI, EROSTEGUI y PACHECO; Dra. Aixa Tamara GÓMEZ, Jueza de Paz 1° Suplente de la ciudad de Rawson, los Consejeros/as: DEFELICE, PACHECO, GARCIA y MAGLIONE; Milena Soledad POBLETE VERA, Jueza de Paz 2° Suplente, de la ciudad de Puerto Madryn, los Consejeros/as: DEFELICE, DONATI, PACHECO y MAGLIONE; Romina Valeria ARAUJO, Jueza de Paz 1° Suplente, de la localidad de Gaiman, los Consejeros/as: DEFELICE, MAGLIONE, DONATI y LEWIS; Dr. Ezequiel Leonardo FORTI, Fiscal General de la ciudad de Esquel, los Consejeros/as: DEFELICE, JACOBSEN, LEWIS y GARCIA; Dra. Valeria SAUNDERS, Defensora Civil y Familia, de la ciudad de Esquel, los Consejeros/as: DEFELICE, LEZCANO, EROSTEGUI y MALERBA; y Dra. Verónica Andrea PEDROTTI, Jueza de Paz Titular, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, los Consejeros/as: DEFELICE, EROSTEGUI, LEWIS y DONATI. Se da tratamiento al punto 10 del orden del día, el Pleno del Consejo de la Magistratura por unanimidad, llama a concurso los siguientes cargos vacantes del Poder Judicial; dos cargos de Juez Penal, uno para la ciudad de Esquel y uno para la ciudad de Sarmiento; un cargo de Juez de Familia N° 3, para la ciudad de Puerto Madryn; un cargo de Defensor Público Penal, para la ciudad de Comodoro Rivadavia; y dos cargos de Juez Penal de Refuerzo, para la ciudad de Sarmiento. El Consejero MALERBA da lectura al informe de la Comisión de Admisibilidad, de la denuncia presentada por



los Funcionarios Policiales cabo Julio Manuel Ramírez y Walter Gutiérrez, contra el Juez de Paz Titular de la localidad de Corcovado; sometida a consideración del Pleno del Consejo, por unanimidad se desestima la denuncia. El Consejero MALERBA da lectura al informe de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por las señoras Emma Álvarez y Alejandra Guerra, contra la Fiscal General de la ciudad de Rawson, María Florencia Gómez; sometida a consideración del Pleno por unanimidad se desestima la Denuncia, notificando a la Dra. Gómez, de las recomendaciones realizadas por la Comisión de Admisibilidad. Se da tratamiento al punto 11 del orden del día, el Presidente MAGLIONE explica las gestiones realizadas, a los fines de entablar una charla informal, con el Pleno del Consejo, y los Dres. Adrián Barrios y Jorge Benesperi, con la finalidad de abordar la temática de la Litigación Oral; el Consejero MALERBA explica y refiere al funcionamiento en la práctica y al trabajo más fino en materia de Litigación, que pensó en un examen más ágil en este punto a los fines de ver al profesional trabajando en la práctica, refiere al trabajo que se realizan las pautas del sistema acusatorio, la idea es optimizar las audiencias de control de Juicio, intentar ver trabajar en la práctica al postulante, y que se planteen temas técnicos de Derecho Procesal; FOURGEAUX consulta la idea, y pregunta por los temarios; MALERBA responde las consultas y la idea de ver como se mueven en cuestiones prácticas, los postulantes a Juez; DONATI refiere a los temarios trabajados antes de esta sesión; EROSTEGUI dice que también debería contemplarse el Juicio por Jurados, en los cambios e incorporarlo a los nuevos temarios, y en la capacitación del postulante; MALERBA refiere a que está pensado en el proyecto e ideas que presentaran los Dres. Benesperi y Barrios, que en la Provincia del Chubut cada día se trabaja mejor en Litigación Oral; TORRIJOS refiere a la necesidad en la capacitación en la Litigación Oral, y propone que sea como un curso de capacitación intensivo sobre la materia; MALERBA dice que lo que solicitaría es que se autorice a trabajar en el tema. Se dispone un cuarto intermedio de quince minutos. Se reanuda la sesión, se da tratamiento al punto 13 del orden del día, sobre el proyecto, "El diálogo como herramienta



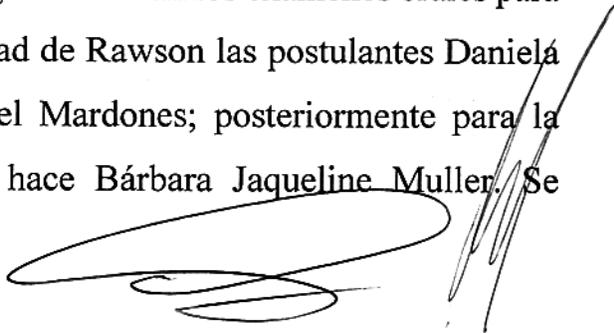
en la gestión positiva de conflictos en pos de una cultura de Paz”, que tiene por objeto la capacitación de Consejeros/as y postulantes, en utilización de herramientas de resolución alternativas de conflictos, tales como la mediación, la conciliación y la negociación, entre otros; el Presidente MAGLIONE hace un resumen de la propuesta realizada, de lo interesante de la misma y que estaría destinada a los Consejeros/as y futuros postulantes a cargos de Magistrados/as, con el acompañamiento del Superior Tribunal de Justicia, utilizando sus herramientas, como por ejemplo el aula virtual; VIVAS refiere que se cuenta con la colaboración de la Asociación de Mediadores, refiere a las capacitaciones ya realizadas con muy buena experiencia, dice que es posible y que la escuela de capacitación está a disposición del Consejo de la Magistratura, el planteo es que sea un requisito para que este tipo de capacitaciones sea realizada por quien aspira a un cargo, se podría subir al aula virtual una capacitación para realizar en el momento de que disponga tiempo el postulante, agrega que la escuela de capacitación Judicial, está trabajando en capacitación en litigación Oral, y que se pondrá en marcha en todos los fueros; DONATI refiere a lo interesante del aula virtual, por la libertad horaria, que podría ser un requisito como lo realizado en materia de género; el Presidente MAGLIONE menciona cómo poder instrumentar por convenio la propuesta; VIVAS dice que se firmaría un convenio marco, de colaboración entre el Superior Tribunal de Justicia, la Asociación de Medidores y el Consejo de la Magistratura; COYOPAY consulta por la capacitación en relación al tema de Mediación, y que ocurre para el caso que el postulante ya esté capacitado en la materia; VIVAS responde al Consejero Coyopay, explicando los talleres de la Universidad, y al programa que se realizaría en el futuro convenio, que llegado el caso se realizaría una equivalencia, para quienes ya estén capacitados; MALERBA dice que es mediador y si bien refirió nunca haber ejercido, trasmite su experiencia de que las técnicas ayudan y mucho, que no se puede mediar en ciertas circunstancias y que las técnicas son muy interesantes, que está de acuerdo en avanzar y optimizar los recursos; el Presidente MAGLIONE refiere a que también es mediador y trasmite su experiencia de haber ejercido



en la temática; se somete a consideración del Pleno la propuesta de firmar un convenio marco con la Asociación de Mediadores de la Provincia del Chubut, el Superior Tribunal de Justicia y el Consejo de la Magistratura, a los fines de realizar capacitación para los Consejeros y futuros postulantes, para la utilización de herramientas en solución alternativas de conflicto; por unanimidad el Pleno del Consejo de la Magistratura, aprueba la suscripción del convenio. Se da tratamiento al punto 12 del orden del día, el Consejero FOURGEAUX mociona incorporar al Dr. Rafael Francisco Barreiro, especialista en Derecho Comercial al listado de Juristas Invitados, actualmente el Jurista se desempeña como Juez de Cámara Comercial de Nación; el Consejero MALERBA propone incorporar al listado de Juristas Invitados al Dr. Juan Pablo Chirinos, hace referencia a sus antecedentes y que actualmente se desempeña como Defensor Penal en la Provincia de Rio Negro; sometidas las propuestas a consideración del Pleno, por unanimidad se incorporan ambos Juristas al listado de Juristas Invitados del Consejo de la Magistratura. El Presidente MAGLIONE les da la bienvenida a los Dres. Adrián Barrios y Jorge Benesperi; quienes dialogan y exponen ante el Pleno, en relación al punto 11 del orden del día, principalmente sobre litigación oral y Juicio por Jurados. Se retira el Consejero VIVAS. Los Consejeros/as continúan debatiendo sobre el tema de Litigación; el Presidente MAGLIONE agradece a los Dres. Barrios y Benesperi, por la predisposición y su presencia en esta sesión, y piensa en la posibilidad de firmar un convenio marco a los fines de realizar un taller de litigación, el que podría ser con la clínica de Litigación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Se dispone un cuarto intermedio de quince minutos. Se reanuda la sesión, pide la palabra el Consejero COYOPAY mociona se avance en la firma de un convenio con la clínica de Litigación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a los fines de capacitar a los Consejeros/as y a los futuros postulantes; MALERBA adhiere a la moción, considera que se avanzó sobre el tema y propone que el Pleno faculte al Presidente, para que avance y gestione la firma de un convenio sobre el tema; EROSTEGUI dice que hay que actualizar los programas de examen, incluyendo también



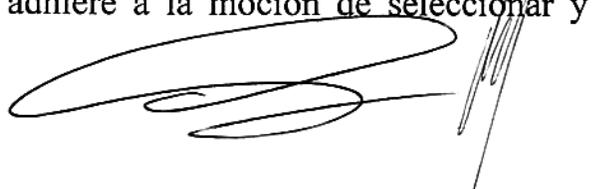
los temarios Civiles, buscando los más apropiados; sometida la moción de avanzar en la firma de un convenio con la firma de la Clínica en Litigación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y facultar al Presidente para gestionar y avanzar en la firma del convenio y actualizar los temarios; el Pleno del Consejo de la Magistratura aprueba por unanimidad la moción. Siendo las 19:36 horas Se dispone un cuarto intermedio hasta el día 12 de agosto a las 09:00 horas. Siendo 09:05 del día 12 de agosto, se reanuda la sesión bajo la Presidencia de Enrique MAGLIONE, y la asistencia de los Consejeros/as: JACOBSEN, COYOPAY, FOURGEAUX, DEFELICE, DOANTI, LEWIS, LEZCANO, PACHECO, MALERBA, y EROSTEGUI. El secretario da lectura a los antecedentes académicos del Jurista Invitado Dr. Daniel Carral. Se da inicio a los exámenes de Defensores Penales, primero lo hace la Abogada Carolina Andrea García, postulante a Defensora Penal de la ciudad de Esquel. Se incorpora el Consejero TORRIJOS. Luego rinde el postulante Gastón Ledesma, para el cargo de Defensor Público Penal para la ciudad de Puerto Madryn; luego rinden las postulantes a Defensor Público Penal, para la ciudad de Trelew, primero Flora Mollard y luego Zulma Nair Manllauix; se continua con el examen de la postulante Betina Cecilia Feld, para el cargo de Defensor Público Civil y Penal, para la localidad de Lago Puelo. Siendo las 12:30 horas, Se dispone un cuarto intermedio hasta las 15:00 horas. Siendo las 15:10 horas se reanuda la sesión, se incorpora el Consejero VIVAS. La Consejera EROSTEGUI, da lectura al dictamen de la mesa evaluadora de los cargos a Defensores Penales de las ciudades de Esquel, Puerto Madryn, y Trelew, y Defensor Penal y Civil de Lago Puelo. El Presidente agradece al Dr. Daniel Carral su colaboración como Jurista Invitado, en la presente sesión. Se incorpora de manera virtual la Consejera GARCÍA. Se continúa con los exámenes de Defensor Civil de la ciudad de la ciudad de Trelew, primero el Dr. Claudio Mauricio Agostinho y luego la Dra. Ana María Casal. Luego se realizan los exámenes orales para Juez de Familia, primero para la ciudad de Rawson las postulantes Daniela Fabiana Pino y luego Virginia Mabel Mardones; posteriormente para la ciudad de Comodoro Rivadavia lo hace Bárbara Jaqueline Muller. Se



dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se retira el Consejero VIVAS. Continúa la sesión con la entrevista personal de las postulantes, a cargos de Defensor Público Penal, de las ciudades de Esquel y Trelew, Carolina Andrea García, Flora Mollard, Zulma Nair Manllauix y la postulante a Defensor Público Penal y Civil, de la localidad de Lago Puelo, Betina Cecilia Feld. Se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos. Continúa la sesión el Presidente MAGLIONE felicita a las postulantes por haber llegado a esta instancia y el compromiso que tienen con la Defensa Pública y con el compromiso que tienen con las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad. Se realiza el debate para el cargo de Defensor Público Penal para la ciudad de Esquel; pide la palabra la Consejera EROSTEGUI mociona se la seleccione a la Dra. García para el cargo de Defensora Penal de la ciudad de Esquel, destaca el examen técnico y la entrevista personal de la postulante; DONATI adhiere a la moción de selección, destaca la solvencia técnica; MAGLIONE adhiere a la moción de selección, dice que contagio la vocación por la Defensa Pública Penal; sometida a consideración del Pleno la moción de selección, por unanimidad el Consejo de la Magistratura Selecciona a la postulante Carolina Andrea García, como Defensora Pública Penal, para la ciudad de Esquel. Se realiza el debate del cargo de Defensor Público Penal, para la ciudad de Puerto Madryn; el Consejero COYOPAY mociona se declare desierto el cargo, recuerda el muy buen examen anterior del postulante Ledesma en este Consejo, elogiando sus conocimientos e invitándolo a seguir concursando; sometido a consideración del Pleno declarar desierto el cargo de Defensor Público Penal para la ciudad de Puerto Madryn y convocar nuevamente el cargo a concurso, por unanimidad se declara Desierto y se llama a nuevo concurso. Se da inicio al debate del cargo de Defensor Público Penal, para la ciudad de Trelew; pide la palabra LEWIS mociona se seleccione a la postulante Flora Mollard, destaca la solvencia técnica y su vocación, su trayectoria el conocimiento de las asociaciones intermedias, junto al compromiso social; DONATI dice que conoce a ambas profesionales por ser la Defensora Jefa de Trelew, que es difícil elegir entre dos postulantes técnicamente preparadas, pero no se puede elegir a ambas,



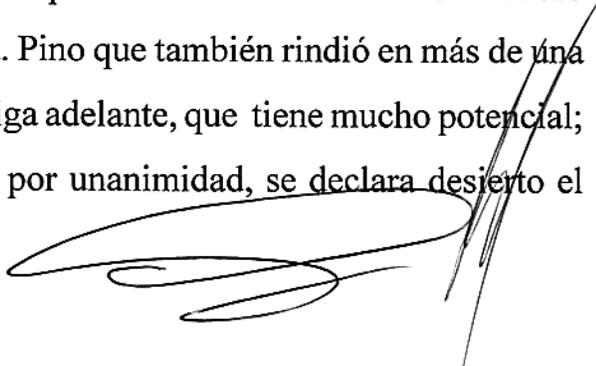
que tiene en cuenta antecedentes directos, adhiere a la selección de seleccionar a Flora Mollard; MALERBA adhiere a la moción de seleccionar a la postulante Mollard, destaca el examen de Zulma Manllauix y que está en condiciones de poder ser Defensora y que siga apostando, le sugiere completar de mejor manera su formulario de inscripción; el Presidente MAGLIONE acompaña la moción de seleccionar a Mollard y destaca que ya paso por un concurso y siguió adelante hasta alcanzar esta oportunidad, refiere a lo interesante de su perfil y al posicionamiento de política criminal, porque habló de prevención y hacia allí debemos apuntalar, alienta a Manllauix a seguir intentando y capacitándose; JACOBSEN refiere a lo parejo de los exámenes, refiere al perfil de la postulante Manllauix, que es una situación pareja, mociona se seleccione a la postulante Zulma Manllauix, como Defensora Penal de la ciudad de Trelew; puesta a consideración del Pleno la moción de seleccionar a la postulante Flora Mollard, votan por la afirmativa los Consejeros/as: LEWIS, DONATI, MALERBA, MAGLIONE, COYOPAY, EROSTEGUI, DEFELICE, LEZCANO y PACHECO; por la moción de seleccionar a la postulante Zulma Manllauix, votan por la afirmativa los Consejeros/as: TORRIJOS, JACOBSEN, GARCIA y FOURGEAUX; por mayoría de 9 a 4, el Consejo de la Magistratura, selecciona a la postulante Flora Mollard, como Defensora Pública Penal, para la ciudad de Trelew. La Consejera EROSTEGUI da lectura al dictamen, del examen escrito de la postulante a Defensora Civil y Penal, para la localidad de Lago Puelo; se da inicio al debate del cargo, pide la palabra MALERBA refiere al orgullo de tener postulantes tan buenos de la Defensa Pública, mociona se la seleccione a la postulante Feld, para el cargo, sabe que el desafío es importante porque hay mucho por hacer, destaca los dos exámenes, en materia Civil y Penal y considera que tendrá un buen desempeño; EROSTEGUI adhiere a la moción del Consejero Malerba, de seleccionar a la postulante Feld; DONATI adhiere a la moción de seleccionar, destaca el doble esfuerzo de que sean dos competencias, que hoy comienza como la primera Defensora de Lago Puelo, le desea muchos éxitos; el Presidente MAGLIONE adhiere a la moción de seleccionar y



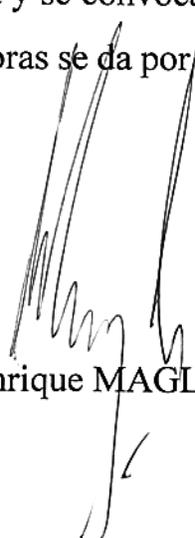
destaca el esfuerzo de rendir en el mismo día sobre dos materias distintas, que lo hace más significativo desde lo personal, destaca el conocimiento que demostró de la zona de la Comarca, la postulante en su entrevista personal; sometida a consideración del Pleno por unanimidad se selecciona a la postulante Betina Cecilia Feld, como Defensora Pública Civil y Penal, para la localidad de Lago Puelo. Siendo las 21:30 Se dispone un cuarto intermedio hasta el día 13 de agosto a las 09:00 horas. Siendo las 09:04 minutos del día 13 de agosto, se reanuda la sesión. El Consejero DEFELICE da lectura al dictamen de la comisión de Evaluación de la Fiscal General de Puerto Madryn, María Alejandra Hernández, sometido a consideración del Pleno por unanimidad se declara Satisfactorio, su desempeño en los tres primeros años de función. Las Consejeras EROSTEGUI y LEWIS, dan lectura a los dictámenes de las mesas evaluadoras para los cargos de Defensor Civil para la ciudad de Trelew, y Juez de Familia, para las ciudades de Rawson y Comodoro Rivadavia. El Presidente MAGLIONE dirige unas palabras de aliento a los postulantes, reflexionando sobre lo complejo de los exámenes y valorando su participación. Se realizan entrevistas personales de las postulantes a Juez de Familia de Rawson, Virginia Mardones, luego Daniela Fabiana Pino, y por último la postulante a Juez de Familia de Comodoro Rivadavia Bárbara Jaqueline Muller, Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se continua con el debate para el cargo de Defensor Civil de la ciudad de la Trelew; pide la palabra EROSTEGUI mociona se declare desierto y se convoque a nuevo concurso, insta a los postulantes a seguir concursando; puesta a consideración del Pleno por unanimidad se declara desierto y se convoca a nuevo concurso, el cargo de Defensor Civil, para la ciudad de Trelew. Se inicia el debate para el cargo de Juez de Familia, para la ciudad de Rawson; el Consejero FOURGEAX mociona se seleccione a la postulante Pino; DEFELICE reflexiona por si debería excusarse o no por ser compañero de trabajo de la postulante Mardones y aclara que no son amigos, que conociendo su carácter es muy pro activa y conciliadora, que estuvo casi a cargo de un Juzgado por dos años, no tiene la impronta del ex Juez Alesi, no se manifiesta en las redes sociales y le puso su propia impronta al grupo



de trabajo, que conoce la Circunscripción Judicial de Rawson, que el Juzgado está al día, mociona se seleccione a Mardones para el cargo; MAGLIONE destaca la participación de las dos postulantes y el compromiso que tienen con el fuero de Familia y el Poder Judicial, destacando que son buenas personas, alienta a seguir adelante como lo vienen haciendo hasta ahora; se somete a consideración del Pleno, la moción de selección de la postulante Daniela Fabiana Pino, votan por la afirmativa, los Consejeros/as: FOURGEAUX, TORRIJOS, COYOPAY, MAGLIONE, MALERBA, DONATI, LEWIS, EROSTEGUI, JACOBSEN, VIVAS y LEZCANO; por la moción de seleccionar a Virginia Mardones, votan por la afirmativa los Consejeros/as: PACHECO, DFELICE y GARCIA; por mayoría de 11 a 3, el Consejo de la Magistratura, selecciona a la postulante Daniela Fabiana Pino, como Juez de Familia de la ciudad de Rawson. Se delibera el cargo de Juez de Familia de la ciudad de Comodoro Rivadavia; pide la palabra MALERBA mociona se declare desierto el cargo, refiere al dictamen de la mesa de evaluación, y hace mención a algunas cuestiones marcadas por la Jurista Invitada, que prefiere pensar en el ahora y no en potencial, ya que los Juzgados de Familia de Comodoro son muy complejos, no tiene dudas del potencial que tiene la postulante; TORRIJOS recuerda situaciones anteriores en donde no había cierta dualidad y dudas en las selecciones, que no se desanime y que siga intentando; LEWIS continua reflexionando sobre la selección, refiere a los antecedentes de la postulante, piensa en la problemática de una ciudad petrolera, adhiere a la moción del Consejero Malerba, a los fines de no exponer a la postulante a situaciones de estrés; TORRIJOS dice que valora las personas que vienen desde la parte privada a trabajar en lo público, que la calle te da mucha experiencia, que le da una mirada más amplia; MAGLIONE adhiere a la moción del Malerba, y destaca la calidad profesional de la postulante Muller, la alienta a seguir concursando, y le gustaría que ejerza la profesión en la ciudad de Comodoro Rivadavia, le da el ejemplo de la Dra. Pino que también rindió en más de una oportunidad, que no se desaliente y siga adelante, que tiene mucho potencial; sometida a consideración del Pleno por unanimidad, se declara desierto el



cargo de Juez de Familia de Comodoro Rivadavia y se convoca a un nuevo concurso para el mismo cargo. Siendo las 11:30 horas se da por finalizada la sesión.



Dr. Enrique MAGLIONE



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

